

# EL Aluvión

...en Santiago



Revista de Trabajo Social de la Agrupación Lucía Cullen

Septiembre de 2012

Año 4 / Nº 5



Si esta cárcel sigue así...  
todo preso es político



Trabajo Social y Políticas de encierro en la Argentina Actual

# El presente número gira en torno del trabajo social y las instituciones cerradas

Los artículos, algunos escritos por trabajadores sociales de gran trayectoria en el tema, y otros escritos por recientes graduados de la carrera, e incluso estudiantes, que se acercan a partir de sus prácticas pre profesionales a la problemática del encierro, intentan dar cuenta de la producción de conocimiento en el campo temático, tanto como de la toma de posición frente a la necesidad de transformar las instituciones cerradas.

Se hace referencia a un marco jurídico auspicioso en materia de salud mental, que abre oportunidades históricas respecto de la invención de nuevos abordajes de las problemáticas que tradicionalmente se asociaron al encierro “a la apropiación temporal de la ciudadanía” a la “desubjetivación, en tanto despojo traumático de lo que se es en función de lo que se debe ser”. Y se hace referencia también a las dificultades de aplicación de este marco jurídico, a la necesidad de crear las condiciones institucionales, políticas, culturales, que permitan el pleno ejercicio del derecho, desde nuevos enfoques. A la “disociación entre el decir de las teorías contemporáneas acerca de la cuestión social - y dentro de ella la cuestión del delito - y las prácticas habituales de las instituciones creadas para tratar específicamente la temática”.

El presente número intenta contribuir en las búsquedas que el Trabajo Social emprende frente al escenario de las instituciones cerradas, cuando evidencia que las mismas “producen formas singulares de padecimiento”. Búsquedas que se acompañan de la actitud profesional y militante de asumir que “no se trata de negar las instituciones cerradas si no de reconstruirlas” así

como no se trata de negar la asistencia si no de “reinventar el derecho a la asistencia”, se trata de “cuestionar el concepto de reinserción social, que supone que se puede estar fuera de la sociedad, cuando es justamente el eficaz funcionamiento de ciertos mecanismos sociales los que determinan el encierro de determinados sujetos”.

Estas son algunas de las ideas que circulan por las siguientes páginas, esperamos contribuir con la reflexión y el debate, contribuir con las búsquedas colectivas.



## Sumario

- 3 Editorial  
Una mirada a lo social desde contextos de encierro
- 5 Trabajo Social y Salud Mental  
La ley nacional de salud mental como herramienta para el abordaje profesional en dicho campo
- 12 Vida cotidiana, Lazos Sociales y Autonomía de las personas con padecimiento mental
- 14 Trabajo Social en Cárceles  
La actuación profesional en el espacio carcelario  
Los límites simbólicos del encierro.  
Rituales en la Institución Penal
- 18 Trabajo Social y Educación en Contextos de Encierro  
Parlamentos Juveniles del Mercosur en la Unidad Penal N°1 de Lisandro Olmos
- 20 Actualidad de la carrera  
Nuevos tiempos, nuevo Plan de Estudios
- 22 Agenda

## Staff

Ana Arias	<b>Colaboran en este número:</b>
Ana Gómez	Alfredo Carballada
Ingrid Manfred	Evangelina Benassi
Javier Brancoli	Florencia Serra
Andrea Echevarría	Julia del Carmen Zegarra
Darío Lizarraga	Liliana Cucut
Diseño y diagramación:	Natalia Lofiego
doblespacio@gmail.com	Paola Calcagno
	Eva Arias
	Verónica Lorenzo

Comentarios, sugerencias, aportes:  
[infoacullen.com.ar](mailto:infoacullen.com.ar)



Revista El Aluvión ...en Santiago N° 5 / Septiembre de 2012  
Tirada 1000 ejemplares. Registro o propiedad intelectual en trámite  
Permitida la reproducción total o parcial nombrando fuente.

## Agrupación Lucía Cullen

Facultad de Ciencias Sociales / Carrera de Trabajo Social  
Universidad de Buenos Aires - Argentina

# Una mirada a lo social desde contextos de encierro

Por Alfredo Juan Manuel Carballeda<sup>1</sup>

*El plan de Educación Popular, de destinación a ejercicios útiles y de aspiración fundada a la propiedad, lo mandó ejecutar Bolívar en Chuquisaca. Expidió un decreto para que se recogiesen los niños pobres de ambos sexos, no en Casas de Misericordia a hilar por cuenta del Estado; no en Conventos a rogar a Dios por sus bienhechores; no en cárceles, a purgar la miseria o los vicios de sus padres; no en Hospicios, a pasar sus primeros años aprendiendo a servir, para merecer la preferencia de ser vendidos a los que buscan criados fieles o esposas inocentes....Se daba ocupación a los padres de los niños recogidos, si tenían fuerzas para trabajar; y si eran inválidos se les socorría por cuenta de sus hijos: con esto se aborraba la creación de una casa para pobres ociosos, y se daba a los niños una lección práctica sobre uno de sus principales deberes.*

*Tanto los alumnos como sus padres gozaban de libertad—ni los niños eran frailes, ni los viejos presidiarios; el día lo pasaban ocupados y por la noche se retiraban a sus casas, excepto los que querían quedarse.*

**Simón Rodríguez**

*“Porque yo pretendo al menos que ningún hijo de oligarca, aún cuando vaya al mejor colegio y pague lo que pague, sea mejor atendido ni con más cariño que los hijos de nuestros obreros en los hogares de la Fundación. Por eso también ningún oligarca, por más dinero que tenga podrá ser mejor atendido en ningún sanatorio del país, ni tendrá más comodidad y más cariño que los enfermos en los policlínicos de la Fundación. La razón de mi actitud es bien sencilla: ¡Hay que reparar un siglo de injusticias!*

**Eva Perón**

## 1.

Desde su creación en el contexto de la modernidad, las instituciones cerradas (hospitales, institutos, cárceles, etc.) producen una forma singular de padecimiento. Este se puede relacionar con lo subjetivo,



especialmente en la forma coercitiva de construcción de una nueva identidad a quienes transcurren por ellas, de este modo los efectos del encierro son variados, cambian según la institución, los condicionantes externos y el contexto.

Esa mutilación de la identidad se vincula con las épocas, los climas de éstas y la estructuración de sistemas de trasgresión y captura

desde diferentes discursos y posicionamientos sociales y políticos. Es decir con las representaciones sociales, la construcción imaginaria social que cada momento histórico hace de aquello que una sociedad considera como peligroso para sí misma.

Los mecanismos de encierro en el contexto de la modernidad funcionan desde una serie de contradicciones que se apoyan en la reparación, la rehabilitación y la cura como formas de entrecruzamiento de la emancipación y la coerción.

Pero existe un común denominador; la inscripción subjetiva del mandato institucional en forma singular a través de mecanismos violentos, o sutiles. En ellos se entrecruzan lo material y lo simbólico.

El depósito de la ciudadanía de los “otros”, de los internados, de los pacientes; en un equipo de expertos, implica una apropiación temporal de la soberanía individual por parte de las instituciones cerradas que se suma a los procedimientos relacionados con la búsqueda de cambios en la subjetividad como una forma de sobrevivencia del mandato ilustrado fundacional.

Por ejemplo, en el caso del Consumo Problemático de Sustancias, desde los postulados más ligados al abstencionismo, se entiende al adicto a las drogas como

1. Dr. En Servicio Social / Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo. Brasil. Doctorando en Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Profesor Universitario Titular Ordinario Universidad Nacional de La Plata. Profesor Titular Interino Universidad de Buenos Aires. Profesor Asociado Maestría en Salud Mental Universidad Nacional de Entre Ríos. Profesor Asociado Maestría en Trabajo Social Universidad Nacional de Entre Ríos. Miembro de Comisiones evaluadoras de la Universidad de La Plata. Dirección de Tesis de Post grado. Evaluador Externo. Director y Co director de Proyectos de Extensión e Investigación. Investigador en Ciencias Sociales Categoría II. Investigador Universidad Nacional de La Plata. ESTS. Categoría <II>. Orientación Ciencias Sociales, Trabajo Social, Ciencias Políticas. Investigador CONICET – UNER – UNLP. Autor de vastas publicaciones y libros sobre intervención social en distintos campos. Miembro asesor y consultor de organismos nacionales, provinciales y municipales.

alguien que debido al contacto con éstas ha perdido su soberanía, se transforma en alguien con una ciudadanía “inutilizada” por el consumo o la adición a las sustancias que en determinado contexto histórico están prohibidas. De este modo cualquier intervención sería válida para que deje de drogarse y recuperar su capacidad de ser libre, es decir la ciudadanía no sería un atributo natural, sino que es usurpada hasta que ese “otro” recupere diferentes formas de racionalidad.

El encierro desde sus orígenes, se vincula estrechamente con la razón moderna ilustrada. Desde el pensamiento de Kant esa visión se constituye una especie de “inquisición de la razón” que va a determinar aquello que es beneficioso para la sociedad y lo que no, racional o irracional, sano o enfermo, normal o desviado.

Desde allí se argumentarán, las distintas formas de la conquista, la dominación y el encierro, cimentadas en un pensamiento racional europeo que a fuerza del ejercicio de la violencia lentamente abrazará a todo el planeta.

Cuando estas lógicas llegan a América a través de la conquista se construyen los primeros dispositivos de aislamiento; calabozos, hospicios, orfanatos, conventos y monasterios se constituirán lentamente como sinónimos de civilización o la superioridad europea frente a la barbarie de los pueblos originarios y mestizos.

También en nuestro continente, las instituciones cerradas son más que una maquinaria del orden de lo real; se transformaron en una metáfora que atraviesa diferentes formas de representación social a través del tiempo, pero fundamentalmente como mecanismos de dominación. A veces como inscripción subjetiva de la reparación, otras como posibilidad de depósito del desvío, en tanto corrección de conductas o castigo.

## 2.

Los efectos del encierro, son variados, cambian según la institución, los condicionantes sociales y el contexto. El Trabajo Social en estos escenarios tiene, desde hace décadas, un campo de intervención, pero en la actualidad tiene la oportunidad de constituirse en diálogo con una serie de cuestiones que van desde la articulación de sistemas de protección social, los derechos y las políticas sociales, además de desarrollar en esos complejos contextos institucionales acciones de intervención que puedan reconstituir lazos sociales y desarrollar acciones de transformación de los problemas sociales que lo convocan a la intervención. La llegada de nuevos paradigmas relacionados con la custodia de los Derechos Humanos de las personas internadas (la nueva ley de salud Mental por ejemplo) plantean más y nuevas estrategias de intervención, donde la institución puede ser re significada desde diferentes prácticas y acciones.

Es decir intervenir; en relación con los derechos de

quienes están internados, su construcción subjetiva, la vinculación con los otros, haciendo de nexo entre la barrera material y simbólica que presentan los muros que rodean a las instituciones de encierro. Desde la intervención en lo social, entendida también como institucional, es posible, especialmente en el contexto Americano cambiar el sentido de muchos aspectos de éstas, transformándolas en función a nuestras realidades, construyendo nuevas formas y dispositivos que integren diferentes aspectos construyendo desde allí nuevas lógicas y correlaciones.

No se trata de negar a las instituciones cerradas, tal vez el desafío más complejo pase por la reconstrucción y su transformación en clave de un pensamiento situado en América.

Los años del neoliberalismo enseñaron en nuestros países que el desmantelamiento institucional no produce libertad, sino padecimiento, fractura social y ausencia de formas de acompañamiento y apoyo. En esos años, la respuesta de muchas instituciones cerradas y abiertas fue el rechazo con forma de exilio, no asistencia, negación de la intervención que generaron gran parte de las problemáticas sociales complejas que se presentan en los escenarios actuales. Donde muchas veces las instituciones cerradas actúan como forma de cobijo y apoyo, generando lógicas impensadas o dispositivos novedosos donde se entrecruzan la creatividad desde el arte en encuentros insospechados con diferentes formas de intervención.

En un contexto como el actual, donde el Estado decididamente, recupera su centralidad, ese cambio implica otra forma de posibilidad, ahora, relacionada con repensar y construir desde una perspectiva nacional las instituciones. Simón Rodríguez a principios del XIX, proponía alternativas institucionales asentadas en una lógica Americana que superaban ampliamente las formas europeas inscribiéndolas en un contexto esencialmente libertario.

En el caso de nuestro país, existe el antecedente aplicado más significativo, quizás a nivel mundial en este aspecto; La Fundación Eva Perón. Todas los establecimientos, abiertos, semi abiertos o cerrados, que dependían de esta, eran sencillamente formas institucionales de recuperación de la dignidad a través de diferentes prácticas, estructuras arquitectónicas y dispositivos de intervención.

El sentido de las instituciones cerradas de la Fundación se asentaba en los derechos sociales. De este modo es posible pensar que desde una perspectiva de intervención social, no se trata del tipo de institución en la cual se actúa sino el sentido que se le impregna a ese hacer. En definitiva, más allá de los condicionantes, la complejidad de los escenarios, la intervención en lo social siempre implica una posibilidad para ese “otro” que está allí demandando ser escuchado.





## *La ley nacional de salud mental como herramienta para el abordaje profesional en dicho campo*

Por Benassi, Evangelina<sup>2</sup> y Serra Florencia<sup>3</sup>

Las autoras del presente trabajo, somos docentes e investigadoras de la Facultad de Trabajo Social de la UNER, a la vez que nos desempeñamos profesionalmente como TS en el campo de la salud y la salud mental en la Provincia de Santa Fe. Las intervenciones que construimos cotidianamente en la Colonia Psiquiátrica de Oliveros y en el Programa de Sustitución de Lógicas Manicomiales, nos enfrentan a múltiples interrogantes comunes que interpelan nuestro propio quehacer profesional.

El presente artículo propone tres ejes de abordaje: en primer lugar, los aportes que realiza la Ley Nacional de Salud Mental (sancionada en el año 2010)

tanto como “paraguas” de protección de los derechos de los usuarios como así también de regulación del campo; en segundo lugar analizar una situación paradigmática que abordamos en términos de perplejidad productiva<sup>4</sup>: *¿qué sucede cuando el manicomio se convierte en el lugar para vivir?*; y por último un análisis crítico de la situación actual y algunos interrogantes para continuar profundizando.

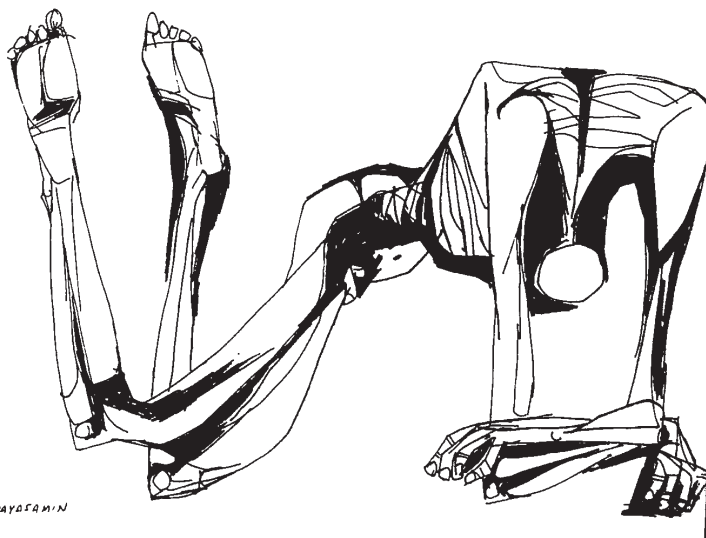
### I- La Ley Nacional de Salud Mental 26657

Algunos aportes centrales que introduce la nueva Ley Nacional como marco para pensar el abordaje en

2. Lic. En Trabajo Social UNER / Doctoranda en Trabajo Social UNR

3. Mster en Trabajo Social UNER

4. Boaventura de Sousa Santos (2000) sostiene que los desafíos, cualesquiera que sean, nacen siempre de perplejidades productivas.



Salud Mental son analizados por Enrique Carpintero (2011) a partir de cuatro conceptos:

**Derechos Humanos:** la ley establece la defensa de los derechos de los usuarios modificando el Código Civil. Este es un elemento central para impedir las internaciones de personas por su “peligrosidad”, como así también para garantizar internaciones por plazos breves;

**Equipo Interdisciplinario:** promueve los equipos para la atención en salud mental, añadiendo que el proceso de atención debe realizarse preferentemente fuera del ámbito de internación hospitalario y en el marco de un abordaje interdisciplinario e intersectorial, basado en los principios de la Atención Primaria de la Salud;

**Estructuras Manicomiales:** prohíbe la creación de nuevos manicomios y para el caso de los ya existentes, dispone que se deben adaptar a los objetivos y principios de la ley, hasta su sustitución definitiva por los dispositivos alternativos;

**Reivindicaciones Democráticas** en relación a la igualdad del conjunto de los profesionales para ocupar cargos de gestión de los servicios.

Consideramos que hay dos aspectos más que deben ser destacados: uno tiene que ver con lo que la ley establece respecto del **aspecto presupuestario**, planteando en el artículo 32 que “el Poder Ejecutivo debe incluir en los proyectos de presupuesto un incremento en las partidas destinadas a salud mental hasta alcanzar un mínimo del DIEZ POR CIENTO del presupuesto total de salud. Se promoverá que las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adopten el mismo criterio”. Este aspecto es central para poder transformar el manicomio y pensar en dis-

positivos sustitutivos. La política pública se expresa en el presupuesto.

El otro, es que la ley incluye a las **adicciones** como una problemática del campo de la salud mental (Artículo 4). En este sentido, limita al sector privado que era el que habitualmente abordaba situaciones problemáticas de consumo, derivándolas ahora al sector público para su atención integral.

Planteado este panorama respecto de los aportes de la ley, analizaremos ahora una situación de abordaje puntual, que nos interpela en cuanto a los principios que en relación a la ley sostenemos, intentando problematizarla en el punto III.

II- Cuando el manicomio se torna un lugar en el mundo. El desafío de reinventar el derecho a la asistencia.

Una escena frecuente que nos deja perplejos a quienes trabajamos con pacientes cronicados en hospitales psiquiátricos se produce cuando ante una posibilidad de externación, éstos “deciden” quedarse, porque las condiciones a las que volverían a vivir “afuera” son peores a las que viven al interior del propio Hospital Psiquiátrico. Un afuera significado como un territorio de riesgos, de inseguridades, de pobreza, de soledades, al que se antepone el manicomio como un territorio que paradójicamente en su propio encierro parece ofrecer un lugar digno de ser vivido. ¿Cómo intervenir en estas escenas? ¿Nos resignamos a que el manicomio se haya tornado un lugar en el mundo para quienes fueron desterrados de la vida en sociedad y entonces sólo quedará propiciar su humanización? O promovemos la externación, aún cuando sabemos que en muchos casos esto supone la ficción de una supuesta inclusión en comunidades fragmentadas, en sistemas de salud devastados y en familias con escasa capacidad de continencia, tanto material como simbólica.

El denominador común de los habitantes vitalicios de los manicomios radica en que los mismos se encuentran allí debido a que no pueden ser alojados en relaciones sociales (familiares, públicas, comunitarias, etc.) que los reconozcan, sostengan y habiliten como ciudadanos. Situación que no puede reducirse al “abandono por parte de sus familias”, siendo que en la mayoría de los casos la ausencia de ámbitos asistenciales capaces de orientar y contener las crisis subjetivas por fuera de la internación psiquiátrica, enfrentó a las mismas a la disyuntiva entre la resignación de una convivencia deteriorada o la internación psiquiátrica. Y cuando esta última se prolonga, el circuito de desarraigo y enajenación del paciente respecto a su familia y comunidad de pertenencia tiende a reforzarse.



Se trata entonces de replantear las funciones de cuidado y protección de las personas con padecimientos subjetivos graves, las cuales, no pueden quedar reducidas al ámbito familiar, ni simplemente ser desplazadas al mercado, ni a nuevos circuitos de tutela y estigmatización. **Insertar las prácticas de asistencia en salud mental en el campo de las conquistas permanentes de los derechos ciudadanos**, habilita a la reinención de un nuevo modo de entender y abordar el sufrimiento mental, a la vez que un nuevo lugar social para el mismo. Permite el ingreso de otros discursos en las estrategias asistenciales, acotando el poder psiquiátrico e interperándolo en sus prácticas tradicionales de tutela y medicalización. Posibilita construir estrategias de intervención a partir de la particularidad de cada biografía subjetiva, social, familiar, cultural. Y sobre todo, **asumir la dimensión política de estos procesos, en tanto allí se juegan las posibilidades de fundar nuevas hegemonías en el propio campo de la salud mental.**

### III- La ley como formulación escrita de la política social en salud mental: el desafío de pensarla como herramienta de trabajo.

Una breve reseña de lo que viene aconteciendo en el escenario local nos alerta sobre las distancias que separan el estado de cosas que los documentos establecen jurídicamente con aquello que efectivamente transcurre o hace efectivo el ejercicio de la política (Gerlero y Augsburger, 2009). En tal sentido relevamos en la Provincia de Santa Fe que el alto grado de hospitalización de largo plazo en grandes instituciones psiquiátricas consume una importante porción de los recursos públicos destinados al área de salud mental, a la vez que las experiencias alternativas se sostienen con partidas financieras inciertas, con recursos humanos precarizados y, en algunos casos, transfiriendo su gestión a organizaciones de la sociedad civil. Además, tal como señalábamos, estas experiencias encuentran sus límites en las condiciones de vulnerabilidad en que se hallan las redes de salud comunitarias y los grupos familiares: situación que inviabiliza -en la mayoría de los casos- la reinserción de los pacientes en condiciones que aseguren una adecuada protección y garanticen el ejercicio de sus derechos ciudadanos básicos. Escenario complejo donde lo que se propone como sustitutivo al manicomio corre el riesgo de tornarse en paralelo o complementario al mismo.

No obstante estamos convencidas que el desafío esté en **asumir la ley como un horizonte de sentido hacia donde ir transformando las prácticas.** Lo que está escrito en la ley tiene que ver con decisiones políticas respecto de *hacia dónde* intenta dirigirse



la política social estatal en relación a la salud mental a nivel nacional y establece un “paraguas” de protecciones para los usuarios.

#### BIBLIOGRAFIA

CARPINERO, Enrique (2011) “La Ley Nacional de Salud Mental: Análisis y Perspectivas”. Topía. Un sitio de psicoanálisis, sociedad y cultura. (on line)

De SOUSA SANTOS, Boaventura (2000) “De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad”. Siglo del hombre Editores. Ediciones Uniandes. Universidad de los Andes. Colombia.

GERLERO, S., AUGSBURGER, A. (2009) “Políticas y planes en salud mental de la provincia de Santa Fe, en el año 2007”. Ponencia presentada en las VIII Jornadas Nacionales de debate interdisciplinario en Salud y Población. Facultad de Ciencias Sociales. UBA. 5, 6 y 7 de agosto

LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL N° 26.657.





## *Vida cotidiana, Lazos Sociales y Autonomía de las personas con padecimiento mental*

Por Julia del Carmen Zegarra<sup>5</sup>

*La presente nota surge a partir de un conjunto de interrogantes generados durante el desarrollo de las prácticas pre-profesionales en el Hospital Braulio A. Moyano.*

Podríamos decir que hoy no estamos en presencia de una “extensión” del modelo que propuso el sistema público de salud mental desde los años 60, sino en los indicios de un nuevo modelo, heterogéneo y discordante, cuya característica esencial está dada por los efectos amplios del proceso de privación.

El futuro de la salud mental depende del posicionamiento del Estado, de la conformación de lo público y de las respuestas que la sociedad prevea para estas situaciones. En la Argentina, aún no se cuenta con políticas activas de reinserción en el campo de la salud mental. Incluso muchas veces se desconoce la producción social de la exclusión. Las respuestas

5. Estudiante de Trabajo Social.



desde el área de Salud Mental son centralmente asistenciales y su insuficiencia es notoria para atender la magnitud de las situaciones, por lo que se corre el riesgo de contribuir al ocultamiento social de este problema.

La reformulación de políticas en el área de la Salud Mental que apuntan a la transformación de los sistemas cerrados manicomiales, no siempre permite hablar de prácticas alternativas. Las políticas del sector salud se tratan muchas veces con criterios mercantiles. Desde este punto de vista, las políticas de desinstitutionalización corren el riesgo de convertirse en políticas de deshospitalización, más coherentes con la política de ajuste que con la superación de los tratamientos.

## La externación

La externación de una paciente no es un proceso fácil. Intervienen diversos factores, como el estado de salud de la misma, el grado de conciencia y responsabilidad para continuar el tratamiento afuera, la posibilidad de contar con empleo, pensión ó subsidio para sustentarse y la red de vínculos con la que cuenta.

El contexto macro social no favorece la prevención y la recuperación de las pacientes psiquiátricas en términos bio-psico-sociales. La indiferencia de la sociedad y la falta de respuestas desde las políticas públicas, hacen dificultosa y compleja la situación.

Por otro lado, las internaciones prolongadas convierten al hospital en el único espacio que las pacientes pueden habitar. En muchos casos la internación coincide con el tiempo de saturación de la familia respecto de su responsabilidad frente a la paciente, la que delegan en el hospital.

La desinstitutionalización como política de desmanicomialización debe tender a legitimar las prestaciones públicas para lo cual es necesario disminuir las barreras de accesibilidad, promover redes de aproximación de las instituciones por parte de las comunidades y antagonizar con la tendencia de burocratización y el aislamiento. Pensar en políticas alternativas implica crear dispositivos críticos, cuestionadores, que conduzcan no solo la reformulación de la teoría sino también y principalmente de las prácticas.

La paciente internada pierde espacios de participación social, se aísla y deteriora su identidad. Es necesario buscar de todas las formas posibles que la paciente no se desvincule de su ámbito social ni familiar, manteniendo los recursos de su RED.

## Desafíos desde el Trabajo Social:

El Trabajo Social debe enfatizar la búsqueda de posibilidades reales en función del proyecto de externación, siendo éste el objetivo máximo de la intervención en el campo de la salud mental.

Se deben analizar los aspectos culturales, la estructura familiar, la cotidianeidad del sujeto y de su medio social, así como la situación económica. A partir de allí se puede evaluar el momento más viable para concretar la externación, a fin de que pueda constituirse en un proyecto sostenido en el tiempo.

La tarea del Trabajo Social para la externación muchas veces se encuentra ligada a la búsqueda de recursos, si bien esto es necesario, considero que además reside en la capacidad de reflexionar sobre formas nuevas de abordar las situaciones singulares, procurar el bienestar de la paciente y de su grupo familiar.



## La actuación profesional en el espacio carcelario<sup>6</sup>

Por Paola Calcagno – Liliana Cucut<sup>7</sup>

Los discursos sobre qué hacer y cómo en torno a la trasgresión de las normas y sus actores suelen ser conflictivos y contrapuestos, desde nuestra labor observamos una disociación entre el decir de las teorías contemporáneas acerca de la cuestión social - y dentro de ella la cuestión del delito - y las prácticas habituales de las instituciones creadas para tratar específicamente la temática. Existen dos planos que conviven en lo cotidiano: el académico más cercano a la defensa de los derechos humanos y el práctico que se evidencia en la legislación y dispositivos penales actuales.



tuciones problemas<sup>10</sup> y proponer estrategias para la modificación de los obstáculos materiales y simbólicos en pos del reconocimiento de un sujeto de derechos que se encuentra desdibujado en el encierro<sup>11</sup>.

La institución carcelaria presenta una serie de normas explícitas que le dan un sentido a los dispositivos de tratamiento, como ya anticipáramos

estos dispositivos se encuentran centrados en la necesidad de corregir las conductas indeseadas de los sujetos disponiendo por lo tanto de un tratamiento programado y obligatorio respecto a las normas de convivencia, disciplina y trabajo<sup>12</sup>.

Los informes criminalísticos indican como tratamiento el incluirse en talleres de trabajo, participar de espacios grupales o en su defecto no permitir que lo hagan. Así para los detenidos, la denominación que adquiere desde lo simbólico el tener acceso a educación, visitas familiares o eventualmente alguna salida es el de “beneficios”. Generación de conocimiento y pensamiento crítico, revinculación familiar e inclusión social no son derechos sino un mandato institucional o un “favor” recibido o en el mejor de los casos un “premio” por responder a lo solicitado por el mandato institucional independientemente de la implicación o no del sujeto en la toma de decisiones sobre sus actividades.

Este vínculo particularísimo que se construye en base a una desigualdad de poder coloca a un lado al profesional que posee el poder de vigilancia y control de cada una de las actividades del encarcelado y del otro a aquel sujeto que intenta transitar el paso del tiempo del modo menos traumático para su subjetividad.

En este punto es donde encontramos un escenario complejo en donde se hacen presentes el temor de

### Escenario de actuación

En el análisis del secuestro institucional al decir de L. Wacquant<sup>8</sup>, las representaciones acerca de quiénes son y qué hacen los sujetos encarcelados adquiere carácter de verdad traducida en las prácticas discursivas y dispositivos que se despliegan al interior de la cárcel. Estas concepciones acerca de la “bestialidad” de los encarcelados y la necesidad de apartarlos - para prevenir - y corregirlos - para moldearlos-, se corporiza en muros y alambres de púa; en tratamientos centrados en el trabajo<sup>9</sup> y progresividad de la pena.

Por este motivo, es que al referirnos al escenario, estamos pensando en el lugar justo donde confluyen y se encuentran en interacción una serie de representaciones sociales, significados, dispositivos de cristalización de los discursos y sujetos en categoría de actores de una situación particular. La situación de encierro forzado.

En este particular entrecruzamiento es donde como trabajadores sociales desplegamos la labor profesional, siendo imprescindible identificar las si-

6. El presente artículo es un extracto del texto original publicado en “20 años del consejo en 200 años / 200 años en 10 artículos” Bs. As., 2010. Consejo Profesional de Graduados en S. Social o Trabajo Social.

7. Lic. En Trabajo Social. Coordinadoras del Proyecto Ave Fénix. – Coordinadoras Generales del Programa UBA XXII.

8. Loïc Wacquant. “Las cárceles de la Miseria”. Ed. Manantial. Argentina, 2000.

9. Véase ley 24.660 de ejecución de la pena privativa de la libertad. Art. 5.

10. Tomamos la definición de S. Cavalleri. “Situación problema entendida como espacio donde se encuentra: el actor y su acción; todas las manifestaciones de la cuestión social; la interacción entre las dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas e ideológicas; las expresiones de aspectos objetivos y subjetivos y el espacio de la particularidad.” Castronovo – Cavalleri. “Compartiendo notas” El trabajo social en la contemporaneidad. Ediciones de la UNLa; 2008.

sujetos fragmentados e invisibilizados de convertirse en los expulsados; en la prisión un sujeto detenido en tiempo y espacio, con lazos sociales lábiles y vulnerados, con escaso capital económico y en la mayoría de las situaciones carencia de capital simbólico. Un sujeto que, expulsado<sup>13</sup> del sistema, no encuentra el modo de reconocerse y ser reconocido en tanto sujeto socio – histórico.

También en este espacio interaccionan con los detenidos grupos de estudiantes, docentes y graduados de la UBA que con una mirada heterogénea sobre los sujetos encarcelados y sus biografías; coinciden con el criterio de hacer efectivo el derecho al estudio; reconociendo - aunque sea desde este aspecto - la existencia de un otro vulnerado.

En este marco y desde esta mirada particular, la propuesta de trabajo realizada por **Ave Fénix**<sup>14</sup> se encuentra centrada en la necesidad de realizar un corte de lo instituido a fin de escuchar y dar voz a los nombrados “*delincuentes*”. **Consideramos adecuado el ejercicio profesional desde el colectivo del trabajo social a fin de propiciar la restitución de los derechos del sujeto, siendo - por lo antedicho - imprescindible que dicha labor se realice desde fuera del interjuego entre detenido y “detenedor”**. Es decir, a partir de la inclusión de los profesionales civiles en los espacios de encierro, a fin de asegurar el ejercicio de la profesión por fuera de los requerimientos de la institución de vigilancia penitenciaria.

## Actuación Profesional

Consideramos que el Trabajo Social, como disciplina y profesión, se desarrolla en escenarios complejos que requieren imperativamente de un posicionamiento ético - político en pos de la consecución de una sociedad justa y equitativa.

En el particular espacio de la cárcel y del conglomerado de sujetos prisionalizados, consideramos que el compromiso profesional y ético debe estar encuadrado en desechar la idea de transmitir “*recetas fáciles*”; priorizando como método de trabajo la constitución de dispositivos/escenarios que permitan a los sujetos analizar la situación en la cual se encuentran, reconocerse en su biografía, visibilizar los valores implicados y discutir las distintas perspectivas sobre una misma situación.

Metodológicamente, esta responsabilidad profesional de 15 años se traduce en una serie de acciones que permiten trazar una línea de actuación, partiendo indefectiblemente de un diagnóstico y visualizando como prioritario generar una serie de enunciados y dispositivos que tiendan a la subversión<sup>15</sup> de los efectos subjetivos y materiales que produce el encierro carcelario en las personas detenidas; tales como la fragmentación y el aislamiento a fin de facilitar la inclusión social de las mismas en el momento de la recuperación de su libertad ambulatoria.

De este modo, los “dispositivos instituyentes” que se implementan desde Ave Fénix, se encuentran centrados en:

- los procesos de comunicación interpersonal,
- el intercambio con el “afuera”,
- la deconstrucción de las relaciones de poder,
- el refuerzo de las potencialidades de los detenidos, y
- el afianzamiento de la autonomía.

A modo de cierre, los dejamos con algunas de las reflexiones expresadas por los participantes del proyecto que creemos dan cuenta de la implicancia de la práctica crítica en los sujetos y la significación que adquiere un espacio instituyente.

“Confirmado: sigo siendo una persona”.

“Ave Fénix no tiene fin...; tiene finalidad”...

“El grupo es como el bar de la esquina, un lugar de encuentro y esparcimiento para afianzar conocimientos y amistad”

## BIBLIOGRAFÍA

Badiou, Alain. “Teoría del sujeto”. Prometeo libros. Argentina, 2009.

Castronovo, Raquel – Cavalleri, M. Silvina. Comp. “Compartiendo notas” El trabajo social en la contemporaneidad. Ediciones de la UNLa; 2008.

Lewkowicz, Ignacio y otros. “Del fragmento a la situación”. Notas sobre la subjetividad contemporánea. Ed. Altamira Bs. As.; 2003.

Ley de ejecución privativa de la libertad. 24660

Ley de ejercicio profesional del servicio social o trabajo social

Procuración Penitenciaria de la Nación. [www.ppn.gov.ar](http://www.ppn.gov.ar)

[www.petizoorejudo.com.ar](http://www.petizoorejudo.com.ar)

11. Véase “Informe sobre malos tratos y tortura”. Procuración Penitenciaria de la Nación. [www.ppn.gov.ar](http://www.ppn.gov.ar)

12. Ley 24660.Cap. I - Art.5

13. Se toma la noción de expulsados de I. Lewkowicz. Son aquellos sujetos que una vez que se encuentran fuera del sistema ya no van a retornar a éste. Tiene la categoría de los desterrados de antaño pero no solo desde los material/territorial sino también desde lo simbólico/subjetivo. I. Lewkowicz. “Del fragmento a la situación”

14. El Proyecto Ave Fénix se implementa desde el año 1997. Depende de la Secretaría de Cultura y Extensión de la Facultad de Cs. Sociales – UBA.

15. Al referirnos a subversión estamos pensando en todas aquellas acciones que permitan cambiar el orden instituido.

# Los límites simbólicos del encierro

## Rituales en la Institución Penal

Por Eva Arias<sup>16</sup>

Según Erving Goffman, las instituciones totales, en tanto rutina administrada formalmente a un gran número de individuos, desencadena y, en concordancia con la situación de encierro, produce **desubjetivación**, entendiendo a ésta como: *“modo de habitar la situación marcada por la imposibilidad, estar a merced de lo que acontezca habiendo minimizado*



La visita:  
Sacralización  
y culto

Es “la visita” un espacio simbólico de encuentro construido a partir de rituales singulares de cada unidad doméstica, al mismo tiempo que sostenido por imaginarios sociales impulsados desde el ámbito carcelario en sí. En este marco, el espacio físico resulta un elemento

*al máximo la posibilidad de decir no, de hacer algo que desborde las circunstancias. Se trata de un modo que despoja al sujeto de la posibilidad de decisión y de la responsabilidad”.*

A su vez, la cárcel se caracteriza al igual que otras instituciones totales, en producir efectos mutiladores del yo (entendiendo por esto a la transformación negativa sobre la subjetividad de cada hombre y sobre el propio cuerpo).

El concepto de **reproducción cultural** en las instituciones correccionales refiere a las formas en que son internalizadas, producidas, reproducidas y resistidas, las reglas, pautas y normativas que desde allí son impuestas.

La reproducción cultural por ende, implica la semiótica del espacio, es decir de las representaciones, imaginarios y símbolos construidos en el escenario social del encierro y las correspondientes narrativas de sus actores.

Desde esta perspectiva, a los sujetos privados de su libertad les es impuesta una narrativa desubjetivante, no-propia, un “despojo traumático” de lo que “se es” (sujeto-esencia) frente a un nuevo “deber ser” (sujeto-cosificado), contribuyendo así a la construcción de una “*identidad estigmatizada*”.

prioritario en relación a la calidez y comodidad para vincularse, destacándose la tensión existente entre lo público y lo privado, entre el deseo de privacidad e intimidad y la vida en cuadrilla.

El espacio físico del patio (donde se realiza la visita de mujeres y niños en la mayoría de las instituciones penales) con la “obscenidad arquitectónica” de sus muros y rejas, deviene una preocupación para algunos detenidos, en tanto presupone un gran impacto visual, sumamente significativo e inevitable.

*“No me gusta que vengan acá porque pasamos frío en el patio”, “No quiero que vea esto, algunos se ponen contentos si sus hijos andan con una pistola en la cintura, pero yo no”.*

### La invención

En la cárcel de Devoto, los pabellones son organizados y reacondicionados por quienes allí se alojan a fin de recrear condiciones de visita que apunten a la mantención de relaciones sociales “cuidadas”; festejan los días del niño, preparan alimentos que suelen entregarse a los familiares casi a modo de “ofrenda”, lo cual podría verse como un modo de reforzar el vínculo presente y confirmar el sentido del encuentro. A

su vez, los familiares que concurren a la visita tienen algo que ofrecer a quien se encuentra privado de su libertad: su “*ofrenda*”.

La misma relevancia simbólica dada a los espacios de visita también puede observarse en los centros de régimen cerrado para jóvenes en conflicto con la ley penal. En torno a ello, las narrativas desubjetivantes de “no familia” y “no privacidad” que el sistema penal ofrece respecto a lo vincular, invita a una resistencia simbólica por parte de los jóvenes y con ello a una renovación de los textos respecto al vínculo y roles familiares.

El “*bagayo*”, observado en todas las unidades penales (tanto de jóvenes como adultos), se percibe desde esta lógica impuesta y resistida (y por ende resignificada), como símbolo relativo a la abundancia, el apoyo y la contención externa.

Este intercambio y reciprocidad, reafirman el valor de la presencia física, del encuentro. Del estar ahí. La visita de los familiares implica una movilización de recursos y capitales de toda índole y a través de recursos materiales concretos como ropa, elementos de higiene o comida, se expresan sentidos vinculados al resguardo y el cuidado socio-afectivo.

Por otra parte, en algunos dispositivos penales, estos elementos funcionan como “*medios de pago*” tanto entre internos como para con los trabajadores de la institución. Por lo cual el “*tener visita*” no solo implica encuentro, sino también una posición social al interior de la institución en sí; implica poseer otros tipos de capital (humano, social, económico, etc.) para la subsistencia material y afectiva de los sujetos privados de su libertad.

Se encuentra aquí el punto nodal por el cual, la visita de los familiares y amigos es un símbolo de sumo peso en las instituciones totales, como resistencia e invención en la reproducción cultural del relato desubjetivante que el propio control social de las instituciones punitivas impone.

*“Tan solo las hace diferentes (y no por ello mejores ni peores) el hecho de que mientras algunas familias normales salen a pasear los domingos, o a hacer lo que se les ocurra, nuestras familias se levantan bien temprano, compran lo que pueden y ese día, aunque deban viajar demasiados kilómetros, son felices porque nos van a visitar”.*

Se vive en este mismo sentido, una preparación previa por parte de los internos al momento de la visita que se torna observable en hábitos de limpieza, orden, buena presencia, modificación del léxico cotidiano y el no uso de modismos “*tumberos*”.

En el código, “*la conducta*” y el respeto ante la presencia de la visita, se manifiesta

en las diferentes unidades penales y con suma relevancia, pudiendo la irrupción a tales pautas, ser motivo de conflicto entre internos.

Tanto el espacio físico, como la rutina burocrática que implica acceder al contacto físico con los propios familiares, se tornan altamente dificultosos. “*Muchas veces se prohíbe el ingreso a quienes supuestamente estaban autorizados, generando con esto un desconcierto y agotamiento de aquellos que desean visitar al detenido. Otras veces el ingreso, se prohíbe por motivos injustificados como podría ser la vestimenta o la apariencia general de la visita*”. Lo cual deja entrever en ciertos casos, una relación de poder delimitada a partir de la clasificación de las familias.

Se desprende de esto, que la pena se extiende también a las familias, a las mujeres y a los niños (hermanos o hijos) de quienes se encuentran privados de su libertad, en tanto la proximidad física y el contacto de los seres queridos, implica necesariamente un reacomodamiento en la dinámica cotidiana de la unidad doméstica, de los roles y posiciones en la estructura familiar.

Los horarios estipulados, los llamados fraccionados (por las limitaciones en su duración y frecuencia) y el tiempo acotado de encuentro, implican necesariamente por parte de quienes se encuentran detenidos, el armado de rituales simbólicos precisos que habiliten un signo ajeno al sistema penal y en respuesta al régimen.

A su vez, el concepto de **invención** permite pensar las situaciones problemáticas y a los actores sociales, más allá de la mirada reduccionista de las necesidades, es decir, teniendo en cuenta las **potencialidades y fortalezas** que como sujetos activos de la praxis poseen. Se trata de hacer algo con lo real, de producir aberturas que desborden la condición de imposibilidad, de producir nuevos posibles, aún y principalmente, en contextos extremos.

Nuestro rol profesional se despliega en tales contextos con miras al fortalecimiento y garantía del cumplimiento de los derechos de quienes se encuentran privados de su libertad, para **que solo sea el de “libre ambular” el que se restrinja** frente a una infracción considerable a la ley penal, y no por ello el derecho a ocupar una posición social al interior de la unidad doméstica, ni mucho menos al despojo de los roles sociales que los sujetos mantenían previo su ingreso a la institución penal. En síntesis, **reducir la ruptura biográfica que tales instituciones imponen.**





## *El Parlamento Juvenil del Mercosur en la Unidad Penal N°1 de Lisandro Olmos*

Por la Lic. Verónica Lorenzo<sup>17</sup>

*“Queremos una escuela para todos, en la que haya alegría y que nos permita tomar el futuro en nuestras manos desde hoy”*

*Estudiantes de la escuela de la Unidad Penal N°1 de Lisandro Olmos*

Con el objetivo de implementar el debate como forma de construcción de conocimiento y la participación como herramienta de transformación, el Parlamento Juvenil del MERCOSUR (PJM) promueve un espacio de diálogo institucionalizado entre jóvenes de los países de la región.

La organización de los debates a nivel institucional, jurisdiccional, nacional y regional se basa en ejes temáticos como derechos humanos, inclusión educativa, género, trabajo, salud, soberanía, comunicación y medios, participación política e integración latinoamericana.

En cada uno de estos encuentros se exhiben proyectos e investigaciones sobre los diferentes temas haciendo enfoque en los ejes planteados desde el PJM con las particularidades locales. De esta manera, en cada provincia se elabora un documento que expresa qué escuela secundaria quieren los jóvenes y plantea una agenda de prioridades para toda la comunidad educativa.

El PJM busca constituir un espacio permanente de seguimiento, reflexión y propuestas sobre la inclusión y la calidad educativa, integrado por jóvenes representantes de todas las jurisdicciones. Asimismo, el programa financia propuestas socioeducativas de organizaciones juveniles para la inclusión educativa.

Las principales fortalezas de esta propuesta son la apertura de espacios de participación juvenil, la promoción de estrategias de inclusión de los jóvenes en la escuela y la creación de espacios alternativos de aprendizaje que contribuyan a la permanencia en la escuela.

17. Licenciada en Trabajo Social (UBA) Coordinadora Nacional del Programa Parlamentos Juveniles del Mercosur de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas.

## El presente artículo recupera algunas reflexiones en torno a la participación de estudiantes de la Unidad Penal N°1 de Lisandro Olmos en el Parlamento Juvenil del Mercosur.

### Construir democracia en contextos de encierro

La Ley de Educación Nacional establece en el artículo 55 los fundamentos de la Educación en Contextos de Privación de Libertad, indicando que el objetivo de la misma es garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad, para promover su formación integral y desarrollo pleno.

El ejercicio de este derecho no admite limitación ni discriminación alguna vinculada a la situación de encierro, y debe ser puesto en conocimiento de todas las personas privadas de su libertad, en forma fehaciente, desde el momento de su ingreso a la institución.

Ahora bien, es sabido, y en el campo del trabajo social sobran los ejemplos, que las leyes son parámetros necesarios pero no suficientes y que **es imprescindible construir las condiciones que hagan posible el efectivo ejercicio de los derechos.**

En este sentido, resulta significativo el aporte que pueden realizar las políticas socioeducativas, en el marco de un proyecto nacional y popular que se aleja cada vez más del modelo elitista de la educación secundaria tradicional, consolidando las oportunidades para el acceso al derecho de todos y todas.

El artículo 13 del Título II de nuestro Código Penal, dice que un recluso debe estar en condiciones de reinserción social para salir en libertad, como si su estadía entre rejas y las causas que lo llevaron a esa situación, no fueran ya de carácter eminentemente social. En la noción de “reinserción” subyace la idea de que el sujeto condenado “salió”, “estuvo fuera” de lo social. La consecuencia es una pena que poco tiene de educativo y humano. Esta concepción pasa por alto que, el hecho de que sean ellos quienes están en un contexto de encierro es circunstancial y se debe a causas profundamente humanas.

No son presos, están presos.

Desde el discurso hegemónico capitalista no conviene aceptar que los hechos criminales tienen causas explicables en el

marco del funcionamiento mismo de la sociedad, ya que ello llevaría a suponer que la violencia está en la sociedad y no sólo en las cárceles. Se prefiere, en cambio, justificar el encierro en una supuesta predisposición al delito por parte de algunos habitantes. De este modo se cercena la libertad de quienes pueden “mal utilizarla”.

Para contar la experiencia que desarrolla el Parlamento Juvenil del Mercosur en la Unidad Penal N°1 de Lisandro Olmos, resulta necesario reflexionar sobre las implicancias que la situación de encierro conlleva en la subjetividad de los jóvenes. No se trata tan solo de proporcionar educación a fin de una mejor “reinserción” social, sino de la restitución de un derecho en sujetos que experimentan el encierro como una dificultad más en una vida atravesada por múltiples problemáticas sociales.

Considerando que la democracia en sentido amplio implica igualar oportunidades y el Estado debe promover leyes, dispositivos, espacios, mecanismos para que la sociedad sea más justa e igualitaria, **resulta imprescindible fortalecer los espacios educativos en los contextos de encierro**, teniendo en cuenta que la población escolar en las cárceles, presenta fuertes carencias educativas determinadas por sus biografías pedagógicas previas.

En este sentido se trataría de reparar de algún modo, la vulneración del derecho a la educación que pudieran haber vivenciado.

En relación a la población juvenil, consideramos que la significatividad que puede adquirir su participación en actividades educativas, se fortalece en la me-





didada que se generen ámbitos de participación y discusión. Las políticas públicas deben encontrar maneras de convocarnos a todos a delinear nuestros proyectos de vida en un marco de solidaridad y la privación de la libertad no debería resultar limitante de esa proyección. La educación pública, como institución social, puede acompañar ese tipo de planificación en trayectorias de vida vulneradas. Tiene potencial para actuar contraponiendo una lógica liberadora a la lógica punitiva que caracteriza al sistema penitenciario. Las políticas educativas inclusivas desestigmatizan a los estudiantes que se encuentran en contextos de encierro, promoviendo la igualdad educativa. Lo que dicen estos jóvenes **no lo dicen en tanto presos, sino en tanto estudiantes.**

En el documento final del Parlamento Juvenil del Mercosur 2011, los jóvenes expresan: “Tenemos en nuestras manos la construcción de nuestros proyectos de vida, pero para ello necesitamos no sólo un voto de confianza, sino las condiciones intelectuales y materiales que lo hagan posible desde hoy.” Este presente con derechos que reclaman las y los jóvenes aparece también en las palabras de los estudiantes de la escuela de la Unidad Penal N°1 de Lisandro Olmos, que afirman “Queremos una escuela para todos, en la que haya alegría y que nos permita tomar el futuro en nuestras manos desde hoy.” La educación de calidad, formadora de sujetos con pensamiento crítico, permite una visión política de futuro y el fortalecimiento del debate y la búsqueda de soluciones a los problemas. Esto nos interpela y nos convoca a mejorar las propuestas, la cobertura, la formación de técnicos y docentes, para hacerla posible.

Aprendimos que los procesos históricos no son naturales sino que son consecuencia de las acciones de los hombres. Este aprendizaje nos muestra que tenemos el potencial para cambiar nuestra historia.

Cabe destacar que en la actualidad todas las unidades penitenciarias ofrecen Educación General Básica mientras que el 17% de las mismas cuentan con propuesta de Nivel Secundario. En relación a la población que conforma la matrícula total, según el Ministerio de Educación de la Nación, sólo el 29% de la población interna accede a los servicios educativos en las unidades penitenciarias. Siendo la oferta más difundida la de cursos breves de formación profesional.

<http://portal.educacion.gov.ar/modalidades/educacion-en-contextos-de-encierro/>



## El aluvión ...en Santiago

Estos son los números anteriores de “El Aluvión”. En ellos, tratamos de aportar al necesario debate sobre distintas temáticas que constituyen ámbitos de inserción profesional para el Trabajo Social y espacio de disputa y construcción política para los distintos actores implicados.

Nº 1



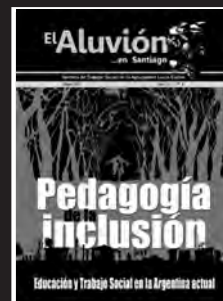
Nº 2



Nº 3



Nº 3





Por más Memoria, más Verdad y más Justicia...

## Sumate a las investigaciones en una de las causas de Campo de Mayo

Las organizaciones que integramos Sociales x el Proyecto Nacional, en articulación con el **Programa Sociales en los Juicios** de nuestra facultad y un grupo de familiares de víctimas del terrorismo de estado, conformamos una **Comisión de Fortalecimiento a las Investigaciones** en curso, a fin de aportar material probatorio para una de los juicios que conforman la llamada Mega Causa Campo de Mayo.

A partir de este espacio de articulación buscamos aportar al proceso que encaran familiares y organizaciones de derechos humanos para demostrar judicialmente la culpabilidad de los genocidas responsables de la desaparición de más de 100 compañeros y compañeras durante los años 1979 y 1980 (período que abarca la causa).

Desde Sociales x el Proyecto Nacional te convocamos. Sumate a las tareas que los familiares y organismos vienen desarrollando en la reconstrucción de los diferentes hechos que conforman la causa. Nuestro aporte, en tanto estudiantes de Sociales, será la búsqueda y el relevamiento de material probatorio, principalmente fuentes periodísticas de la época, tarea de suma importancia en este juicio, en tanto el bajo número de sobrevivientes de Campo de Mayo durante el período en cuestión (1979 - 1980) dificulta considerablemente la reconstrucción probatoria de lo sucedido.

En este sentido, el material relevado, recopilado y analizado desde la Comisión de Fortalecimiento a las Investigaciones en curso, será incorporado al cuerpo de pruebas durante el juicio y a la estrategia del equipo de abogados.

## Involucrate...

### LOS JUICIOS SON AHORA

a los Genocidas los juzga un tribunal,  
pero los condenamos todos!!



La Cullen



Contactate mediante el correo: [info@lacullen.com.ar](mailto:info@lacullen.com.ar)

# La Carrera de Trabajo Social en Unidades Penitenciarias

*“... Del otro lado de las rejas está la realidad, de este lado de las rejas también está la realidad...”*

*Paco Urondo*

Desde 2011 la Carrera de Trabajo Social asumió el desafío de llegar a las unidades penitenciarias y posibilitar el cursado de la Carrera a personas detenidas por intermedio del Programa UBA XXII. Si bien existe un gran avance en el acceso a carreras universitarias en cárceles, existen todavía unidades en las que sólo se puede cursar el CBC y la implementación de carreras en las mismas depende de las posibilidades y la decisión política de las Direcciones de Carrera.

Desde la Dirección de la Carrera de Trabajo Social, a cargo de Ana Arias, ya se ha iniciado el proceso de implementación de la carrera en unidades penitenciarias de Ezeiza, lo cual implica analizar la situación de los/las estudiantes en las distintas unidades en relación a sus intereses y trayectorias educativas.

Para esto se están realizando reuniones con los estudiantes de distintas unidades en las que se presenta la carrera como alternativa universitaria, explicando las características del plan de estudios y el perfil profesional. Esto constituye un desafío en sí mismo ya que implica poder visualizar el rol de trabajador social desde una perspectiva amplia y diversa, desmitificando la idea del mismo como un mero agente de control social y pensándolo como un actor profesional y político en la promoción de los derechos humanos en sentido amplio y en el desarrollo de procesos de transformación social.

En la actualidad se encuentran en evaluación la unidad de mujeres N° 31 de Ezeiza y el Centro Penitenciario N° 1 de varones, ubicadas en Ezeiza. En ambos casos los estudiantes recibieron con entusiasmo la propuesta manifestando sus inquietudes y motivaciones. Por lo tanto, tras determinar la cantidad de estudiantes que estarían en condiciones de cursar y efectivizar las inscripciones, la Carrera comenzaría a implementarse en unidades penales en 2013.



**De esta forma la Carrera de Trabajo Social afirma su compromiso para garantizar el derecho a la educación superior en contexto de encierro, sumándose a la lucha y reclamo de los compañeros/as privados de su libertad y apostando a mayor educación, justicia e integración para la sociedad toda.**



## *Nuevos tiempos, nuevo plan de estudios*

A comienzos de este año, se terminó de dar forma a un nuevo plan de estudios para la Carrera de Trabajo Social de la UBA. El proceso por el cual se llegó a este resultado comenzó en el año 2000 e involucró a docentes, estudiantes y graduados. Se combinaron distintas formas de intercambio y debate: jornadas interclaustrales, discusión en las comisiones de las materias, consultas escritas y foros de debate. Los nuevos escenarios nacionales y regionales atravesaron las discusiones y constituyen para el nuevo plan todo un desafío.

En el foro de debate del 25 de agosto pasado, un compañero nos recordaba cómo en 1987, cuando entraba en vigencia el actual plan de estudios, todavía no teníamos divorcio legal en la Argentina. Hoy, mientras completamos una nueva propuesta de formación, estamos celebrando la reciente aprobación de la ley de matrimonio igualitario. ¡Vaya si ha cambiado la sociedad argentina en estos 25 años!

Durante los '90, quienes transitamos por la Carrera de Trabajo Social de la UBA sabemos que procurábamos, como comunidad educativa, generar un espacio crítico a los procesos de pérdida y deconstrucción de derechos que se vivían en nuestro país. Con no poco debate, se señalaban los procesos de ajuste y de reforma del Estado y la creciente pérdida de autonomía del mismo frente a las grandes corporaciones económicas o los organismos internacionales, según el caso.

Hoy estamos atravesados por un contexto diferente: hoy comienza a revertirse la sumisión de lo político a lo económico, de lo público a lo privado, de las decisiones e intereses nacionales a los mandatos globalizados de los poderosos de siempre.

El nuevo contexto nos llena de esperanza pero, fundamentalmente, es un apasionante desafío. Nos interpela a hacer, a re-pensar nuestras prácticas profesionales y nuestra formación.

## Un Estado que se recupera

En el número de Mayo 2011 de *El Aluvión*, Ana Arias señalaba la recuperación de la centralidad estatal en las discusiones societales alrededor de los procesos populares en América Latina y se preguntaba “¿estamos hoy construyendo pensamiento crítico, formas de generación de conocimiento, líneas de trabajo que aporten a pensar cómo fortalecer procesos de intervención estatales frente a las necesidades de los sectores populares?”

Un Estado que recupera gradualmente funciones y autonomía constituye un desafío para un Trabajo Social con capacidad de intervenir en todos los trayectos de la política pública. Esto supone incorporar a la formación elementos que permitan analizar realidades macro, fundamentos de formulación y ejecución de políticas y comprensión de los procesos de integración regional. En el proceso de discusión del plan de estudios hubo un importante consenso respecto a la incorporación de **Economía Política y Estudios Sociodemográficos** y a la actualización de los contenidos de las **Metodologías de Intervención**.

Teníamos pendiente profundizar la mirada latinoamericana: recuperar a aquellos que pensaron América Latina desde América Latina. Al respecto, decía Arturo Jauretche: “*La incapacidad para ver el mundo desde nosotros mismos ha sido sistemáticamente cultivada en nuestro país*”.

Nuestros países tienen un caminar común: es imposible contar la historia de un país de América Latina sin contar también la de otro. También hoy, las estructuras de dominación, la constitución de poderes fácticos, tienen patrones, mecanismos y actores comunes en toda nuestra Patria Grande. Es necesario, entonces, en una auténtica “descolonización pedagógica”, como diría don Arturo, generar conocimiento crítico que permita develar esos mecanismos y estructuras.

La incorporación de **“Pensamiento Social Latinoamericano”** en el nuevo plan es una apuesta en ese sentido. Pero además, lo latinoamericano como perspectiva, es una propuesta que varias cátedras han incorporado ya en sus programas.

## Porque la historia no comienza con nosotros

Toda práctica profesional se inserta siempre en procesos sociales y políticos más amplios. No hay práctica profesional que no se encuentre atravesada por los cambios que se producen hoy en nuestros países. Cambios en las formas y en las tareas que asumen los Estados, pero también cambios en los procesos de movilización social. Nuevas y viejas formas organizativas, desde movimientos y organizaciones sociales hasta la reconfiguración de las prácticas e identidades políticas. Necesitamos pensar un Trabajo Social con capacidad de dialogar con experiencias organizativas diversas.

¿Cuántas veces escuchamos de algún trabajador social o un estudiante la queja “*acá no hay organización*”? Pero ¿cómo creemos que nuestro pueblo pudo sobrevivir a procesos hiperinflacionarios como los del '89 o el 2001, con altísimos niveles de desocupación, si no fuera por los lazos solidarios, las diversas formas de cooperación que llevaron a buscar salidas y respuestas colectivas?...

Un ejemplo más cercano: recientemente, un tornado arrasó varios barrios del Gran Buenos Aires (fenómeno del que porteños y bonaerenses sólo conocíamos por películas yanquis o caribeñas). La velocidad, el tesón con que barrios enteros están siendo reconstruidos, sus familias contenidas, no puede explicarse sólo

desde la acción del Estado, sino desde el cotidiano accionar social y político de organizaciones populares, en todas sus manifestaciones (desde las más espontáneas y domésticas, hasta las más formalizadas).

Creemos en un Trabajo Social que tenga capacidad de escuchar, respetar, acompañar estas

prácticas. Potenciando sus fortalezas y colaborando en la revisión de las dificultades y los errores.

No se trata sólo de incorporar bibliografía sobre movimientos sociales, sino de conocer la historia de nuestros sectores populares, sus experiencias históricas de organización, y de comprometernos con ella.





## Mientras Mauricio reparte globos de colores... el Borda sin gas

*El siguiente proyecto fue presentado el año pasado, por los consejeros de la Agrupación Lucía Cullen a la Junta de Carrera de Trabajo Social, a raíz de la situación que atravesaba el Hospital Interdisciplinario Psicoasistencial José Tiburcio Borda.*

*Dado que el tiempo transcurrido no es garantía de resolución de los problemas abajo detallados, reproducimos en esta publicación aquella manifestación.*

*Buenos Aires, 23 de junio de 2011*

### Visto:

Que la salud es un derecho y es deber del Estado garantizar el acceso al sistema de salud público de calidad; y

### Considerando:

- Que desde el 20 de abril de 2011, a raíz de una falla en la cámara de alimentación de Metrogas y tras detectar fugas de gas en diversos puntos del Hospital José T. Borda, la empresa no habilitó la reconexión;
- Que más de 700 personas se encuentran internadas actualmente en dicha institución;
- Que el Gobierno de la Ciudad a cargo del Ingeniero Mauricio Macri, implementa un sistema “alternativo” que sobrecarga la red eléctrica, ocasionando en reiteradas oportunidades que diferentes sectores del Hospital queden sin luz;
- Que por dicha situación se brinda una irregular prestación del servicio de alimentación y se dificultan las tareas de higiene;
- Que las condiciones sanitarias se ven afectadas por la falta de agua caliente provocando serios problemas y olores cloacales en la cocina;
- Que los trabajadores de los neuropsiquiátricos dependientes del GCBA han denunciado en reiteradas oportunidades, maniobras por parte del ejecutivo que tienen por objeto el cierre de tales instituciones;
- Que las políticas del GCBA a cargo del Ing. Mauricio Macri, lejos están de proponerse un proceso de desmanicomialización con atención a la salud mental en todos los hospitales públicos y viviendas para los pacientes de acuerdo a lo que la ley de salud mental propone, aplicando un modelo de vaciamiento de la salud pública en general y de la salud mental en particular, para generar un polo inmobiliario en la zona de Barracas;

Por todo ello,

### **La Junta de Carrera de Trabajo Social resuelve:**

1°.- Manifiestar su solidaridad con los trabajadores y personas internadas en el Hospital José T. Borda, repudiando y difundiendo por canales institucionales la situación aquí relatada.

2°.- Arbitrar los mecanismos para hacerle llegar al titular del Gobierno de la Ciudad, Ing. Mauricio Macri; al Jefe de Gabinete de Ministros, Lic. Horacio Rodríguez Larreta; al titular del Ministerio de Salud, Dr. Jorge Lemus y a la Ministra de Desarrollo Social, Lic. María Eugenia Vidal, el rechazo de esta Junta de Carrera a tal situación.



## AGENDA



20, 21 y 22 de Septiembre 2012

**XXVI Congreso Nacional de Trabajo Social “Perspectivas del Trabajo Social camino al Bicentenario de la Independencia Nacional. Una mirada a las prácticas profesionales locales”.**

**Organizan:** FAAPSS - Colegio de Profesionales en Servicio o Trabajo Social de Tucumán. **Lugar:** San Miguel de Tucumán. Para más información: [congresotrabajosocialtuc2012@gmail.com](mailto:congresotrabajosocialtuc2012@gmail.com) – [www.colegiodetstucuman.org.ar](http://www.colegiodetstucuman.org.ar)

Del 24 al 27 de Septiembre 2012

**XX Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social “Desafíos del contexto latinoamericano al campo del Trabajo Social”.**

**Organiza:** Escuela de Trabajo Social – Universidad Nacional de Córdoba. **Lugar:** Ciudad de Córdoba. Para más información: ETS Valparaíso s/n – 1er Piso. Ciudad Universitaria. Teléfonos: (0351) – 4334 – 114/115.

24 y 25 de Octubre de 2012

**V Encuentro de Cátedras de Estructura Social, Problemas Sociales Argentinos y Pobreza**

**Organiza:** Cátedra Vallone. **Lugar:** Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Para más información consultar en la Carrera de Trabajo Social: [coordinacionts@sociales.uba.ar](mailto:coordinacionts@sociales.uba.ar)

Del 24 al 27 de Octubre 2012

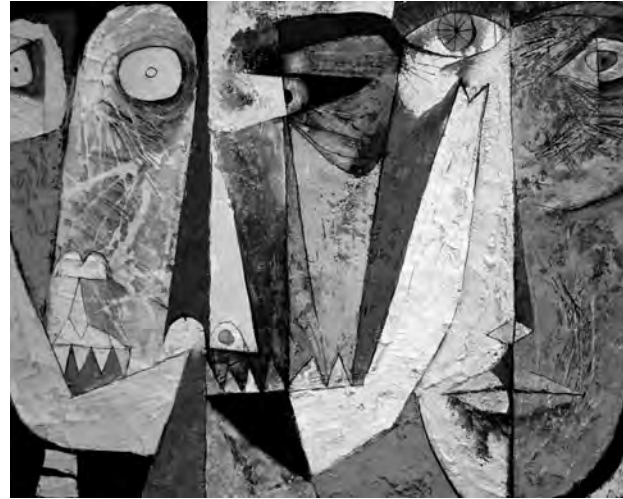
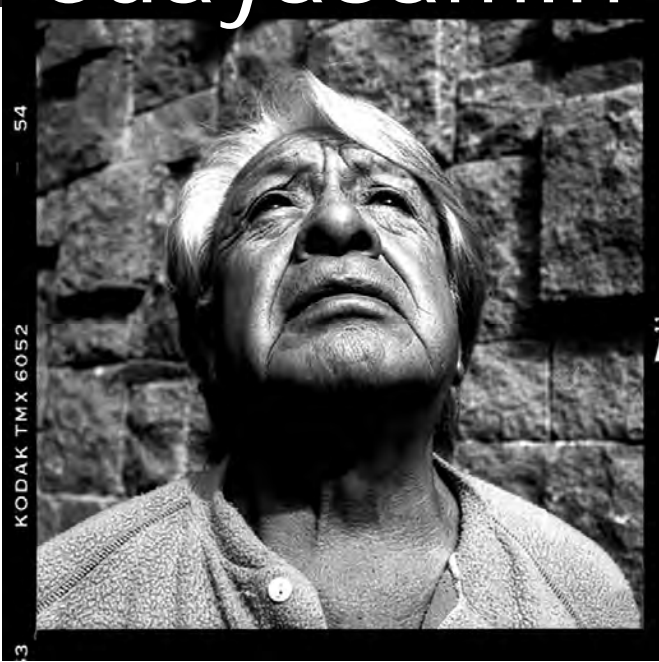
**V Encuentro Sur Andino de Trabajo Social “Transformación Social e Interculturalidad: actuales escenarios latinoamericanos”**

**Organizan:** Departamento de Trabajo Social – Facultad de Ciencias Sociales – Universidad Católica de Temuco. **Lugar:** Temuco – Chile. Para más información: [www.uctemuco.cl/encuentro-surandino](http://www.uctemuco.cl/encuentro-surandino) – [encuentrosurandino@uctemuco.cl](mailto:encuentrosurandino@uctemuco.cl)

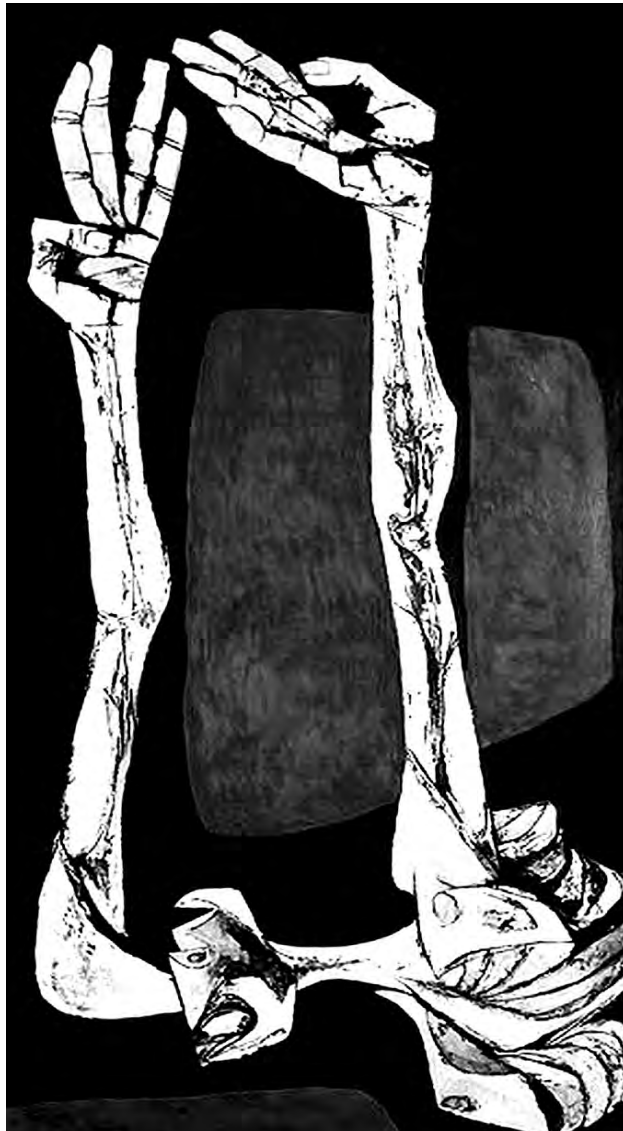


Ilustra este número:

# Guayasamin



Falta texto



# Falta



Agrupación Lucía Cullen

Estudiantes, Graduados y Docentes de Trabajo Social